

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA</b>	Es responsable de velar por el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales mediante la gestión técnica, administrativa y financiera; así como la representación legal y el cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control relacionados con el ámbito de acción del IMP.	Ejecución del Plan Estratégico Institucional	Lograr el 80% de ejecución del Plan Estratégico Institucional
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	<b>DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL</b>	Responsable de mantener el registro e inventario del patrimonio arqueológico, urbanístico, y arquitectónico del Distrito Metropolitano de Quito, realizar su difusión y proveer de información para la restauración, conservación y protección del patrimonio.	Números de edificaciones patrimoniales registradas/total de edificaciones patrimoniales del CHQ y áreas históricas del DMQ	Registrar el 80 % del patrimonio cultural del DMQ
3	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS</b>	Es encargado de apoyar en la conservación y preservación del patrimonio del Distrito Metropolitano de Quito mediante la investigación y diseño de programas y proyectos en las áreas Urbanísticas y Arquitectónica, Hábitat y Vivienda, Arqueología, Bienes Muebles, Patrimonio Intangible y Patrimonio Natural.	Número de conservaciones integrales realizadas en el CHQ y parroquias / total de áreas	Incrementar el 20% de edificaciones patrimoniales conservadas en el CHQ y áreas históricas del DMQ
4	<b>DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS</b>	Es encargado de apoyar en la conservación y preservación del patrimonio del Distrito Metropolitano de Quito mediante la ejecución de programas y proyectos en las áreas Urbanística y Arquitectónica, Hábitat y Vivienda, Arqueología, Bienes Muebles, Mantenimiento, Patrimonio Intangible y Patrimonio Natural.	Número de conservaciones integrales realizadas en el CHQ y parroquias / total de áreas	Incrementar el 20% de edificaciones patrimoniales conservadas en el CHQ y áreas históricas del DMQ
5	<b>DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN</b>	Es responsable de los procesos de seguimiento y control de la ejecución de los contratos que llegare a celebrar el Instituto Metropolitano de Patrimonio.	Numero de Fiscalizaciones a obras realizadas/ total de obras realizadas	100% de fiscalizaciones realizadas
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
"NO APLICA", POR QUE EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO NO CUENTA CON PROCESOS DESCONCENTRADOS AL SER UNA ENTIDAD ADSCRITA A LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA				
<b>NIVEL DE ASESORÍA</b>				
6	<b>DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES</b>	Tiene a su cargo coordinar y dar asesoría al Nivel Ejecutivo sobre las acciones, emprendimientos, iniciativas, diseño, construcción, seguimiento, evaluación, monitoreo para la ejecución de planes, programas y proyectos especiales en los sectores señalados mediante resolución administrativa; asumir la gestión de la Comisión Técnica para la contratación de obras, bienes, servicios incluidos los de consultoría de los proyectos especiales, en los procedimientos de contratación pública y su reglamento; elaborar los planes de seguimiento y avance de los proyectos especiales; informar y reportar al Nivel Ejecutivo sobre los avances técnicos de los proyectos especiales.	Número de conservaciones integrales especializadas realizadas en el CHQ y parroquias / total requerimientos de intervención especializadas	Cumplir con el 80% de requerimientos de conservaciones integrales especializadas
7	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>	Es responsable de los procesos relacionados con la coordinación y gestión del procedimiento legal de contratación pública y el portal de compras públicas, la asesoría, consultoría y patrocinio de los asuntos de incumbencia del Instituto Metropolitano de Patrimonio.	Numero de procesos legales internos realizados/total de procesos requeridos y presentados	Cumplir con el 90% de procesos legales internos y externos requeridos
8	<b>PLANIFICACIÓN</b>	Implementar y mantener un sistema de planificación y control de gestión que defina y evalúe los objetivos y estrategias a seguir para el cumplimiento de la misión y visión institucional	Ejecución del Plan Estratégico Institucional	Lograr el 90% de cumplimiento del plan estratégico
9	<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	Administrar los procesos de comunicación social para informar a los actores sociales, fortalecer y posicionar la imagen institucional y difundir las actividades de interés Institucional	Ejecutar el Plan de Comunicación Institucional	Lograra la ejecución del 90% del Plan de Comunicación
10	<b>INFORMÁTICA</b>	Facilitar al Instituto de un sistema integral de información y comunicación, confiable y oportuno que apoye a todos los procesos del Instituto	Ejecutar el Plan de Informatica Institucional	Lograra el 90% del Plan de Informatica
<b>NIVEL DE APOYO</b>				
11	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>	Gestionar oportunamente la dotación de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos requeridos por las áreas del Instituto que faciliten su eficiente funcionamiento	Ejecución Presupuesto Anual Procesos Contractuales atendidos Ejecución del gasto Administrativo Anual Procesos de Capacitación atendidos	Lograr el 80% - 90% de ejecución del presupuesto anual Lograr el 100% de atención y carga de procesos contractuales Lograr el 80% - 90% de ejecución del gasto administrativo Lograr el 70% - 80% de personal capacitado
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			"NO APLICA", porque el Instituto Metropolitano de Patrimonio no reporta al GPR	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/09/2016
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):				PLANIFICACION
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):				ING. MARIA VALERIA SOSA SOSA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:mariv.sosa@quito.gob.ec">mariv.sosa@quito.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3996300 EXT 1128